



Cerro Sombrero, 18 de diciembre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 090 / (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 24 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2023, del Director de Secplan (S) don Patricio Triviño Macías, que autoriza modificación presupuestaria interna n°24 del DEM.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 930 de fecha 22 de junio de 2023, que nombra a don PATRICIO EDUARDO TRIVIÑO MACÍAS RUN 18.551.806-K, como Director de Obras Municipales de la II. Municipalidad de Primavera, Grado 9° de la E.S.M, en calidad de Suplente, a contar del 22 de junio de 2023 y hasta el retorno del titular.
- 4) El correo electrónico de fecha 18 de diciembre de 2023, del Administrativo Contable del Departamento de Educación, don Byron Cid Mellado, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 24 del DEM.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2023, a contar del 01 de enero del 2023.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio n°076 de fecha 28 de enero de 2021, que designa subrogancia en la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación.
- 9) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017, que designa subrogancia en Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

D E C R E T O

1° ACÉPTESE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N°24 del Presupuesto de Educación Municipal 2023, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:



MODIFICACIÓN INTERNA N°24			
PRESUPUESTO EDUCACIÓN (Reasignación de recursos)			
MAYORES GASTOS			
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	M\$	600
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	M\$	2.700
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	M\$	250
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 3	M\$	1.700
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	M\$	200
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	M\$	1.000
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	M\$	500
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART 7 Y 25 D.L N°3551	M\$	200
21-02-001-048-000	BONO POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	M\$	700
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	M\$	600
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	M\$	150
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	M\$	800
22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	M\$	40
21-03-004-001-000	SUELDOS	M\$	580
22-08-999-000-000	OTROS	M\$	250
21-03-005-000-007	ALUMNOS EN PRACTICA	M\$	120
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	10.390
MENORES GASTOS			
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	M\$	1.800
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA ART 7 Y 25 DL N°3551	M\$	1.800
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART 3 LEY N°19,200	M\$	1.200
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	M\$	1.650
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	M\$	2.500
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	M\$	450
22-03-999-000-000	PARA OTROS	M\$	40
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	M\$	700
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	M\$	250
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	10.390

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**

CRISTINA VARGAS VIVAR

Secretaria Municipal

CAROLINA SANDOVAL CIFUETNES

Alcalde (S)

CVV/GDM/PTM/CSM/hcm



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/WSUSEY-345>